EXPTE: 23737/2026

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 550 EVENTOS

REF.: Bases concurso de Escaparatismo Navideño para Comerciantes de Santa Pola 2026

XXXI CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO PARA COMERCIANTES DE SANTA POLA 2026

BASES

1. El concurso está dirigido a todos los establecimientos comerciales minoristas de Santa Pola y que su actividad sea la venta al por menor o la de servicios.

2. La decoración se deberá ceñir a la amplia temática de la Navidad con elementos ornamentales y/o luces, dejando al participante libertad en la idea, tipología y materiales.

3. El escaparate deberá estar decorado del 5 de diciembre de 2026 al 6 de enero de 2027, realizándose la visita del jurado los días 14 y 15 de diciembre, dependiendo del número de comercios que participen, comunicando previamente de la visita.

4. La inscripción al concurso es gratuita, el plazo será hasta el 30 de noviembre de 2026, y se podrá realizar presencialmente o a través de teléfono en: Casa de Cultura Santa Pola Tfno: 96 669 27 76, Oficinas municipales en Gran Alacant o a través del email eventos2@santapola.es

5. El jurado estará presidido por la Concejal de Fiestas, actuando como secretaría la Directora de la Casa de Cultura, y estará compuesto por:

- Concejal de Comercio
- Un representante de la Asociación de Comerciantes de Santa Pola.
- Un representante de la Asociación Festero Cultural de Moros y Cristianos.
- Un representante de las Comparsas Festeras.
- Un representante de la Comisión de Fiestas.

6. El jurado resolverá sobre adjudicación el día de la visita, y se hará público el día 23 de diciembre de 2026 a las 17:30h en en Baluarte del Duque del Castillo de Santa Pola, y a través de las redes sociales. El fallo será inapelable.

7. Se concederá un total de tres premios a la mejor decoración de escaparates de Navidad en Santa Pola, a repartir del siguiente modo:

- Un primer premio, con un importe de 600€ y la entrega de una placa acreditativa.
- Un segundo premio, con un importe de 400€ y la entrega de una placa acreditativa.
- Un tercer premio, con un importe de 300€y la entrega de una placa acreditativa.

8. Se regirán los siguientes criterios de de valoración que regirán la selección de los ganadores del concurso, con un máximo de 30 puntos:

- Presentación, calidad y diseño: 0 – 5 puntos
- Creatividad, originalidad e innovación: 0 – 10 puntos
- Exposición e integración del escaparate y el producto: 0 - 5 puntos
- Utilización de materiales reciclados: 0 – 10 puntos

9. A criterio del jurado, los premios podrán quedar desiertos o conceder menciones especiales.

10. La participación en el concurso navideño implica la aceptación, íntegra y sin reserva, de las presentes bases reguladoras.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE